

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

Número 4806

CARTAGENA

Anuncio de contratación directa

El Consejo de Servicios Sociales ha aprobado la contratación de la obra de «Reparación de Centro de Día en Los Mateos» según proyecto de la arquitecta municipal doña Mónica Lavía Martínez.

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 del R.C.C.L., 122 y 123 del Real Decreto Legislativo 781/86, dicho proyecto y Pliego de Condiciones queda expuesto al público en el Negociado de Servicios Sociales por plazo de cuatro días hábiles (por tratarse de contratación urgente y en aplicación del artículo 116 del Real Decreto Ley 781/86, plazo en el que se podrá interponer reclamaciones.

Cartagena a 16 de mayo de 1989.
El Concejal de Servicios Sociales, José Lucas Vidal.

Número 4808

CARTAGENA

EDICTO

Habiendo adquirido los trabajos de elaboración del Plan Especial de Reforma Interior de Roche Alto, el suficiente grado de desarrollo que permita formular los criterios objetivos y soluciones generales del planeamiento; en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de Planeamiento, quedan expuestos al público en la Sección de Urbanismo (nuevo edificio administrativo, tercera planta) los referidos trabajos, por plazo de treinta días, al objeto de que durante el indicado plazo puedan formularse sugerencias y en su caso otras alternativas de planeamiento por corporaciones, asociaciones y particulares.

Cartagena a 13 de abril de 1989.
El Delegado de Urbanismo, José Láiz Vivo.

Número 4815

CARAVACA DE LA CRUZ

La Alcaldía de Caravaca de la Cruz,

Hace saber: Que por haber solicitado doña María Carmen Martínez Muñoz, licencia para apertura de un establecimiento destinado a peluquería, con emplazamiento en Avenida Almería, 27-bajo, se abre a información pública en el plazo de diez días hábiles, para que puedan presentarse las observaciones pertinentes por escrito, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Caravaca de la Cruz a 18 de abril de 1989.—El Alcalde.

Número 4816

CARTAGENA

Negociado de Patrimonio

EDICTO

Para la realización de las obras previstas en el proyecto «Infraestructura de La Manga del Mar Menor, III fase», aprobado en virtud de Decreto de esta Alcaldía de fecha 20 de febrero de 1989, es necesario expropiar unos terrenos afectados por las citadas obras, según se desprende del proyecto redactado por los Servicios Técnicos Municipales, complementario del anterior, por lo que la Comisión Municipal de Gobierno en sesión celebrada el pasado día 10 de los corrientes, acordó aprobar el citado proyecto, siguiendo el trámite de exposición pública, aprobar la realización de las referidas obras, declarando la utilidad pública de las mismas, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 9 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, y solicitar de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia la declaración de urgente ocupación de los terrenos afectados por la expropiación a que da lugar la realización de las mencionadas obras, a los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

La relación de fincas afectadas es la siguiente:

Número de parcela; nombre del propietario; superficie:

- 33; Hubert Joseph Pottier François; 33 m².
- 34; Roland Callewaert Tanghe; 189 m².
- 35; Roland Callewaert Tanghe; 451 m².
- 36; Francisco Segado Martínez; 209 m².
- 61; María José García García; 66 m².
- 62; Francisco Antonio Martínez Jiménez; 380 m².
- 63; Georges Marchal iard; 50 m².
- 76; Jakob Walcher Johan; 12 m².
- 77; Construcción La Manga, S.L.; 486 m².
- 78; Rodrigo Aura Lloret; 54 m².
- 10 A1; Iberia de Consulting; 840 m².
- 10 A2; Mariano Ruipérez Abizanda; 729 m².
- 05120; Ricardo Pardos González; 2.630 m².
- 106; Lennart Zatterquist; 95 m².
- 107; Jacques Baton; 499 m².
- 108 Kart Erich Ryberg; 133 m².
- 109; Lars Synnrborn; 180 m².
- 110; Folke Ingerman Nilsson; 198 m².
- 103; Juan Vergara Espallardo; 465 m².

En cumplimiento del referido acuerdo y a los efectos previstos en los artículos 9 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, quedan expuestos al público por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», los proyectos anteriormente reseñados y la relación concreta e individualizada de los bienes afectados por las obras de «Infraestructura de La Manga del Mar Menor, III fase».

Cartagena a 29 de marzo de 1989.
El Alcalde, P.D., la Concejal Delegada de Promoción Económica y Régimen General, Encarnación Gómez Díaz.